

Radicado: 2020-00020.

Referencia: Liquidación de Costas.

**CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO-
CONTENCIOSO.**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

| | | |
|------------------------------|----|-----------|
| - Gastos Emplazamiento | \$ | 78.600 |
| - Gastos Curaduría..... | \$ | 200.000 |
| - Agencias en Derecho | \$ | 908.526 |
| | | <hr/> |
| Total..... | \$ | 1.187.126 |

SON UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$1.187.126) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho, de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90db00ef0c29c1a43d785b04fcef34dec52172a6c49be1352f90045d9a5100d2

Documento generado en 29/04/2021 09:49:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**